

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, **PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.** (la “Sociedad”), comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Breve resumen descriptivo: Aprobación de los sistemas internos de información y control así como del programa de prevención de responsabilidad penal.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado en el día de hoy la aprobación del Código de Conducta del Grupo Europac, de su régimen disciplinario, la política de prevención de riesgos penales y la política corporativa de gestión de riesgos así como el sistema de control interno de la Información Financiera y la estrategia fiscal del Grupo Europac. Estas políticas se encuentran en la página web de la Sociedad así como en su intranet interna.

En Madrid, a 11 de enero de 2016.

---

D<sup>a</sup> Casandra Alonso-Misol Gerlache  
Secretaria del Consejo de Administración de  
Papeles y Cartones de Europa, S.A.

#### Domicilio social

Ctra. Burgos-Portugal Km  
98  
34210 Dueñas  
Palencia  
☎ + (34) 979.76.14.13  
✉ + (34) 979.78.08.28

#### Oficinas generales

Avenida Fuencarral, 98  
28108 Alcobendas  
Madrid.  
☎ + (34) 91.490.21.60  
✉ + (34) 91.661.05.17